

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE POR EL QUE SE DECLARA EL 16 DE NOVIEMBRE DE CADA AÑO COMO “DÍA NACIONAL DEL CRIMINÓLOGO”, A CARGO DEL DIPUTADO FEDERAL JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

El suscrito diputado José Adrián González Navarro, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la LXIII Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 71, fracción II, y 73, fracción XXI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como 6, numeral 1, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a la consideración de esta soberanía, la presente iniciativa con proyecto de Decreto por el que se declara el 16 de noviembre de cada año como “Día Nacional del Criminólogo”, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

La criminología se reconoce como el tratado acerca del delito, sus causas y su represión, en términos del Diccionario Jurídico Mexicano del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (IIJ-UNAM) 1983, México, Tomo II C-CH, páginas 311 y 362.

Esta ciencia obtiene su reconocimiento formal en 1934 cuando la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), aprueba la carrera de Perito en Criminología, dirigida a estudiantes de las carreras de Medicina Humana y Derecho que hubiesen cursado por lo menos tres años alguna de las citadas carreras.

De acuerdo con el Dr. Luis Rodríguez Manzanera en el *Libro Blanco de la enseñanza Criminológica en México, Instituto Nacional de Ciencias Penales (INACIPE) 2014*, “...en México con la implementación del nuevo sistema de justicia penal, como respuesta del Estado a la problemática. Se reconoce que el sistema actual es obsoleto y no responde a la realidad contemporánea, por lo cual se hace necesario tener operadores que puedan hacer eficaz el nuevo modelo. Se ha provocado una reacción social por parte de universidades y centros de enseñanza, creando novedosas áreas de conocimiento y nuevas carreras con miras a formar, capacitar y especializar profesionistas capaces de encarar y solucionar el fenómeno de la violencia y la criminalidad.”

En este marco es oportuno mencionar las cifras que presentó el Observatorio Nacional Ciudadano, en el Estudio anual 2017 Incidencia de los delitos de alto impacto en México y el pronóstico para 2018, en el que se menciona que México atraviesa por una de las peores crisis de violencia en los últimos 20 años; la incidencia de delitos como el homicidio y el feminicidio se ha incrementado en el presente año de 6.6% a 15.8% con respecto al año anterior que se registraron 29 mil 428 víctimas por estos delitos.

Respecto del delito de feminicidio el Director del citado organismo aseveró, que en la mayoría de los casos no se investigan como tal, pese a que 31 de las 32 entidades cuentan con la tipificación y protocolos para llevar a cabo las pesquisas.

Por lo que atañe al robo con violencia, la tasa crecerá entre 5.7% y 9.9% respecto a 2017, cuando registraron 252 mil 165 casos; mientras que el robo a negocio crecerá entre 2.4% y 5.3%, respecto a los 93 mil 551 casos del año pasado, detallando que sólo una técnica predice que este delito podría disminuir.

El robo de vehículos llegará hasta 6.4% en relación a las 197 mil 19 carpetas abiertas del periodo pasado, señalando que la zona centro del país es la más conflictiva con 84 mil 678 robos, lo que representan 42.98% nacional de 2017.

También proyectó que delitos como el secuestro bajará entre 5.6% y 1.7%, respecto a las mil 768 víctimas y mil 485 carpetas que se abrieron en 2017.

Así como la extorsión que disminuirá entre 7.8% y 1.1%, respecto de los cinco mil 643 casos del año pasado, y el robo a casa habitación tendrá una tasa de incidencia baja por lo que podría estar cerrando el año con 61.3 y 68.5 carpetas de investigación por cada 100 mil habitantes.

Como puede observarse, el panorama representa un enorme reto si lo que se quiere es frenar la crisis sistemática de violencia en la que vivimos y continuamos posponiendo la instauración de una política de Estado en la que la profesionalización, el equipamiento, infraestructura y la coordinación de las autoridades, entre otras materias conformen la columna vertebral de ésta.

Pese a lo anterior, encontramos que en nuestro país miles de jóvenes han optado por el estudio de la criminología, - ciencia indispensable en el combate al crimen y herramienta clave en la restauración de la seguridad jurídica-, tal y como lo confirma la estadística de educación superior, licenciatura y técnico superior de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), al revelar que al menos 53,500 estudiantes han optado por la Licenciatura en Criminología y Criminalística y en el artículo del periodista David Vicenteño se afirma que México tiene cada vez más criminólogos; en 5 años se duplicaron, de fecha 08 de agosto de 2017, <http://www.excelsior.com.mx> se da cuenta que en nuestro país:

“La criminología es una carrera universitaria que en los últimos cinco años ha duplicado el número de profesionistas al pasar de 10 mil 492 a 27 mil 922 personas dedicadas a esa profesión entre los años 2012 a 2017. De acuerdo con cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), sólo en junio fueron 2 mil 234 muertes violentas dolosas, lo que hizo de ése el mes más violento en la historia del país.

...

...

...

El Observatorio Laboral define a la Criminología como “los estudios sobre la conducta del delincuente, conductas criminales o antisociales contrarias a Derecho o a la Ley”.

Considera las técnicas y conocimientos científicos encaminados a la investigación de hechos y actos que se presentan como delictuosos, persecución de los mismos, determinación de responsabilidades, investigación ordenada de lo acontecido, identificación de personas, y para auxiliar al abogado y al juez”, de acuerdo a su definición.

Se indicó que, del total de criminólogos ocupados en el mercado laboral, el 40.7 por ciento, 11 mil 364 son mujeres.”

En este marco, el analista criminal Rubén Ricardo Ponce Oviedo en *Criminología en México: 16 de noviembre*, publicado en el portal web de la Federación Mexicana de Criminología y Criminalística (FMCC), <https://www.criminologiaycriminalistica.com> “el primero y único que logra finalizar el curso en 1939 fue un médico destacado e ilustre, mismo que desde entonces fue conocido como el padre de la Criminología mexicana por ser el primer licenciado en Criminología de origen mexicano en obtener dicho título y denominación en ese entonces, además y quizá de mayor relevancia, realizar una revolución dentro de la ciencia. Aquel emprendedor era un chihuahuense de nombre Alfonso Quiroz Cuarón”.

Como parte de su trayectoria como uno de los mejores criminólogos de Latinoamérica, el Dr. Quiroz Cuarón, al decir de José Ramón Garmabella en la entrevista a QUIROZ CUARON Y SUS MEJORES CASOS, reseñada por el periodista Marco Antonio Campos, en Revista Proceso, 20 de noviembre de 1982. “reconstruyó algunos de los más celebres casos que estudió y solucionó, parcial o totalmente, como el de Frank Jacson o Jacques Mornard o Ramón Mercader, el asesino de Trotski; el de Goyo Cárdenas, que en 1942 estranguló cuatro mujeres (tres prostitutas y su novia), a quienes enterró después en el jardín de su casa de Tacuba; el de Higinio Sobera de la Flor, quien en 1952 dio muerte por nada a dos personas, una de ellas una mujer a la que violó después, ya muerta, en un hotel; el de Enrique Sampietro, el falsificador francés, que tuvo una vida llena de avatares y que al doctor le pareció merecedora de ser llevada al cine; el del venezolano Luis Eduardo de Shell y Hernández, un hombre de familia acomodada, y que, pese a eso, tuvo desde la niñez una irresistible vocación por el delito, y que aun en la cárcel tenía una pequeña prensa para falsificar.”

En 1974 funda la Sociedad Mexicana de Criminología, con el objeto de realizar investigaciones en la materia y con la finalidad de proponer al Congreso de la Unión, diversas iniciativas de ley, de reforma y adición en aras de sentar las bases de una política de Estado en el campo de la Criminología.

El Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, “formó parte del selecto Comité de Naciones Unidas para el Control del Crimen, grupo de quince miembros que participaban a título personal, no en representación de sus gobiernos Asistió a sucesivos congresos de Naciones Unidas sobre prevención del delito y tratamiento del delincuente, desde el primero, en Ginebra, en 1955, del que emanaron las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos, breviario de la readaptación social en la segunda mitad de este siglo Quiroz se ocuparía en difundir la doctrina correlacional de Naciones Unidas en México.

De ahí que la placa colocada en la facultad de Derecho en 1989, a las puertas del aula en que lo alcanzó la muerte, provenga de criminólogos y penalistas de América Latina. Entiendo que en esto tuvo intervención decisiva su alumno de otros tiempos, Raúl Zaffaroni, uno de los más distinguidos penalistas de habla española. Y de ahí también que la efigie de Quiroz se encuentre en el Instituto Latinoamericano de Naciones Unidas para la prevención del delito y el tratamiento del delincuente, en San José de Costa Rica Con otros mexicanos —él a la cabeza— sumó su esfuerzo a la iniciativa que creó ese Instituto No se envanecía por estos éxitos, ni descuidaba el trabajo en México” al decir del Dr. Sergio García Ramírez en el artículo: Testimonio sobre Alfonso Quiroz Cuarón, Revista Proceso, 29 de abril de 1989.

El 16 de noviembre de 1978, el Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, falleció en una de las aulas de la Facultad de Derecho de la UNAM, en brazos de quien lo auxilió en ese momento y fuera el más cercano de sus amigos, el Dr. Luis Rodríguez Manzanera.

A más de cuatro décadas del fallecimiento del Dr. Alfonso Quiroz Cuarón, cada el 16 de noviembre el gremio académico, de investigación universitaria, de profesionistas, así como estudiantes de la carrera de Criminología, conmemoran el día del Criminólogo.

En este tenor, estoy convencido que el Congreso de la Unión, debe decretar el día 16 de noviembre de cada año como el Día Nacional del Criminólogo en México y de esta manera, hacer un reconocimiento a la vocación, responsabilidad y ética profesional de las criminólogas y criminólogos a luz de los desafíos que demanda nuestro sistema de justicia penal, ya que con la implementación de la figura del juicio oral en esta materia, resulta obligado el dominio pleno del conocimiento científico como la Criminología que garantiza al juzgador un abanico de oportunidades al momento de imponer las medidas de seguridad necesarias, las penas que restauren la seguridad jurídica y sobre todo, aseguren la no repetición de los delitos.

Por lo expuesto, someto a la consideración de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente proyecto de

DECRETO

Artículo Único. El Honorable Congreso de la Unión, declara el día 16 de noviembre de cada año, “Día Nacional del Criminólogo”.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al siguiente día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, el 25 de julio de 2018.

DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO

